PRE - Preeliminares
LOCALIZACION Y EMPLAZAMIENTO

N

PROYECTO:

EDIFICIO CAFETERIA I.E INEM
EDIFICIO LABORATORIOS

UBICACIÓN GENERAL:

Nororiental	
Municipio	Bucaramanga, CO
Zona Normativa	05
Barrio	PROVENZA
Área a intervenir primer piso: 736.97 m²	
Área total de intervención: 736.97 m²	

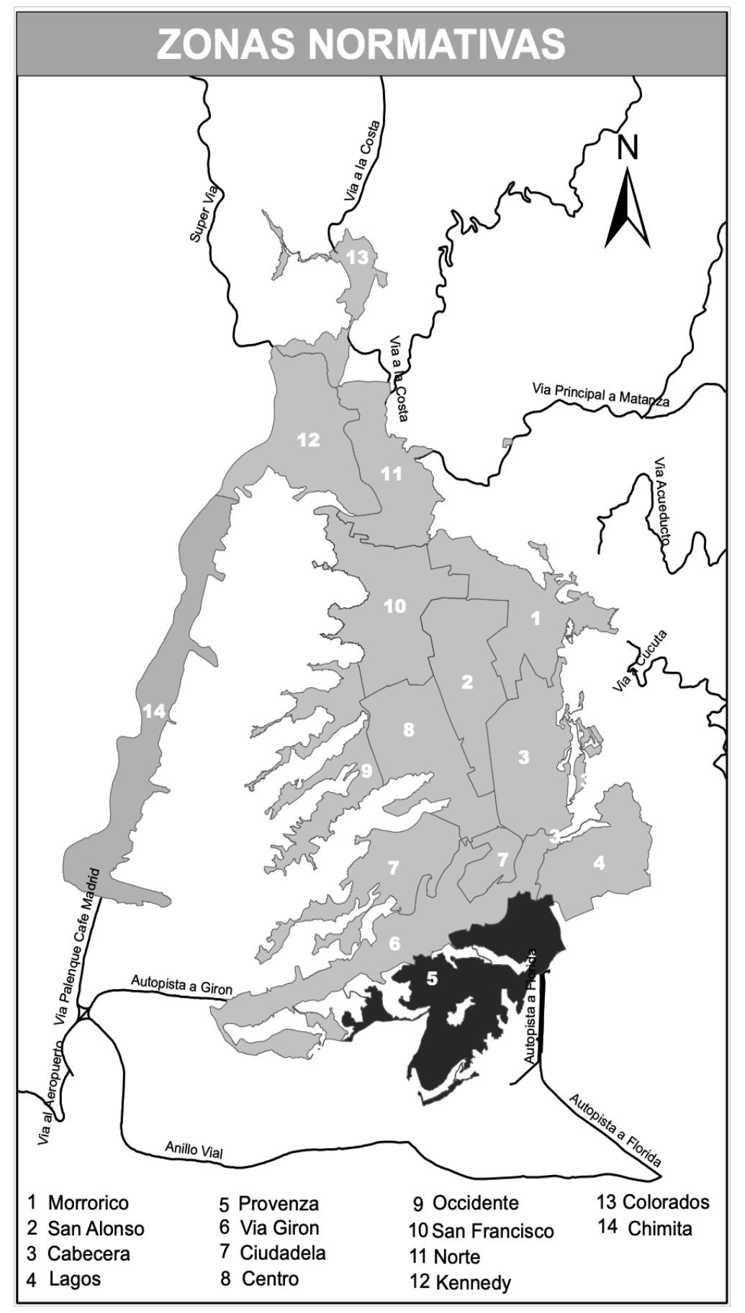

1 Morrorico	5 Provenza	9 Occidente	13 Colorados
2 San Alonso	6 Via Giron	10 San Francisco	14 Chimita
3 Cabecera	7 Ciudadela	11 Norte	
4 Lagos	8 Centro	12 Kennedy	

ZONAS NORMATIVAS
Fuente: Acuerdo 011 del 2014
Plan de Ordenamiento Territorial

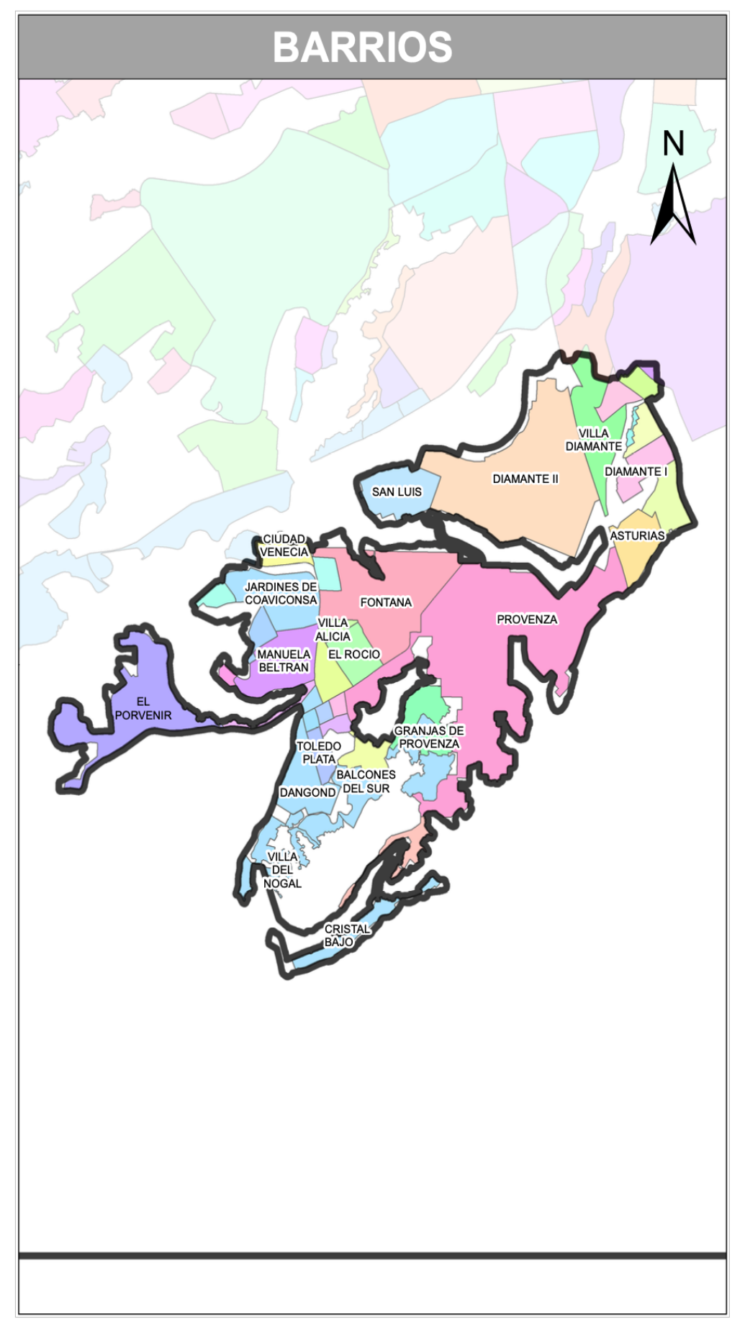

BARRIOS
Fuente: Acuerdo 011 del 2014
Plan de Ordenamiento Territorial

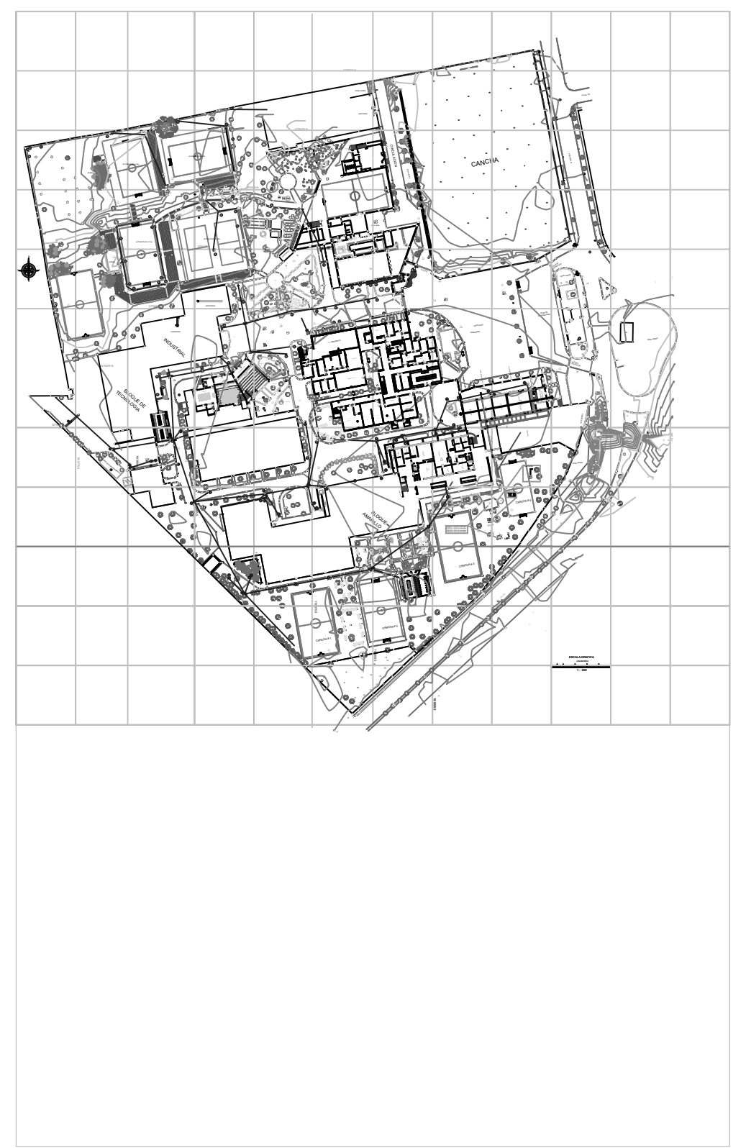

LOCALIZACION ESC: 1-5000
Fuente: Acuerdo 011 del 2014
Plan de Ordenamiento Territorial.

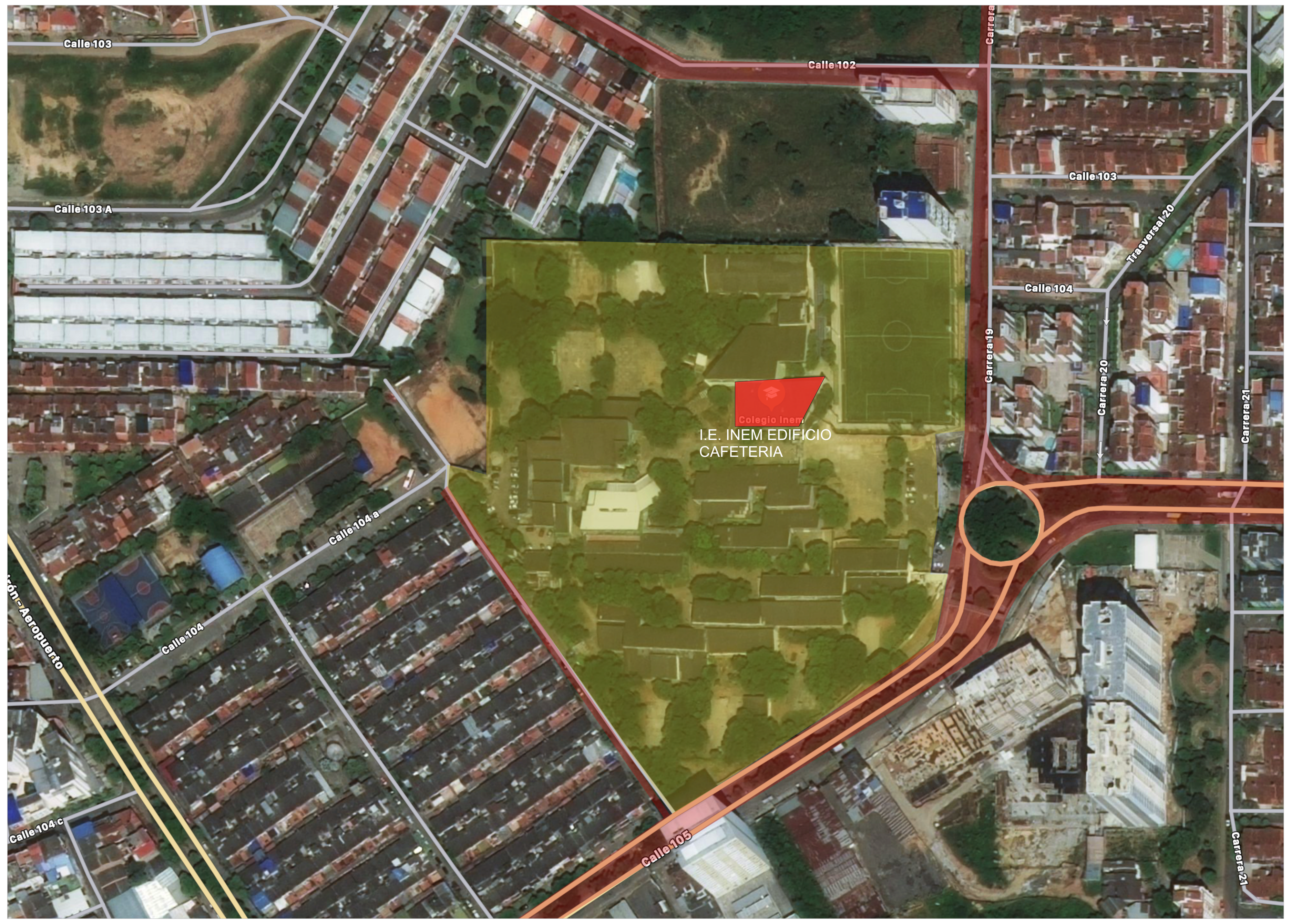

01. IMAGEN SATELITAL - Fuente: MAPS 1:1500

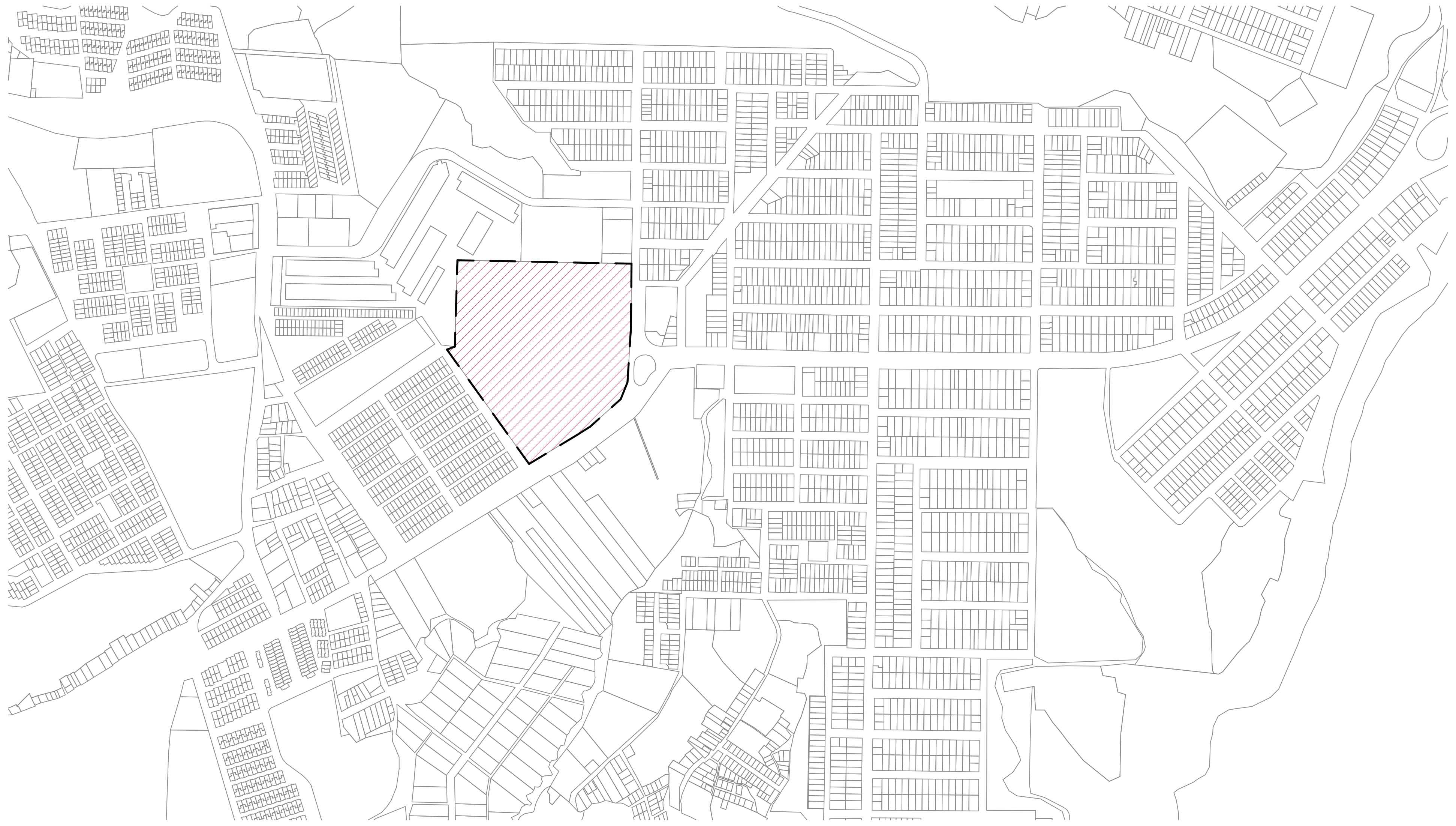

HT-00 Localización 1:5000 1:5000

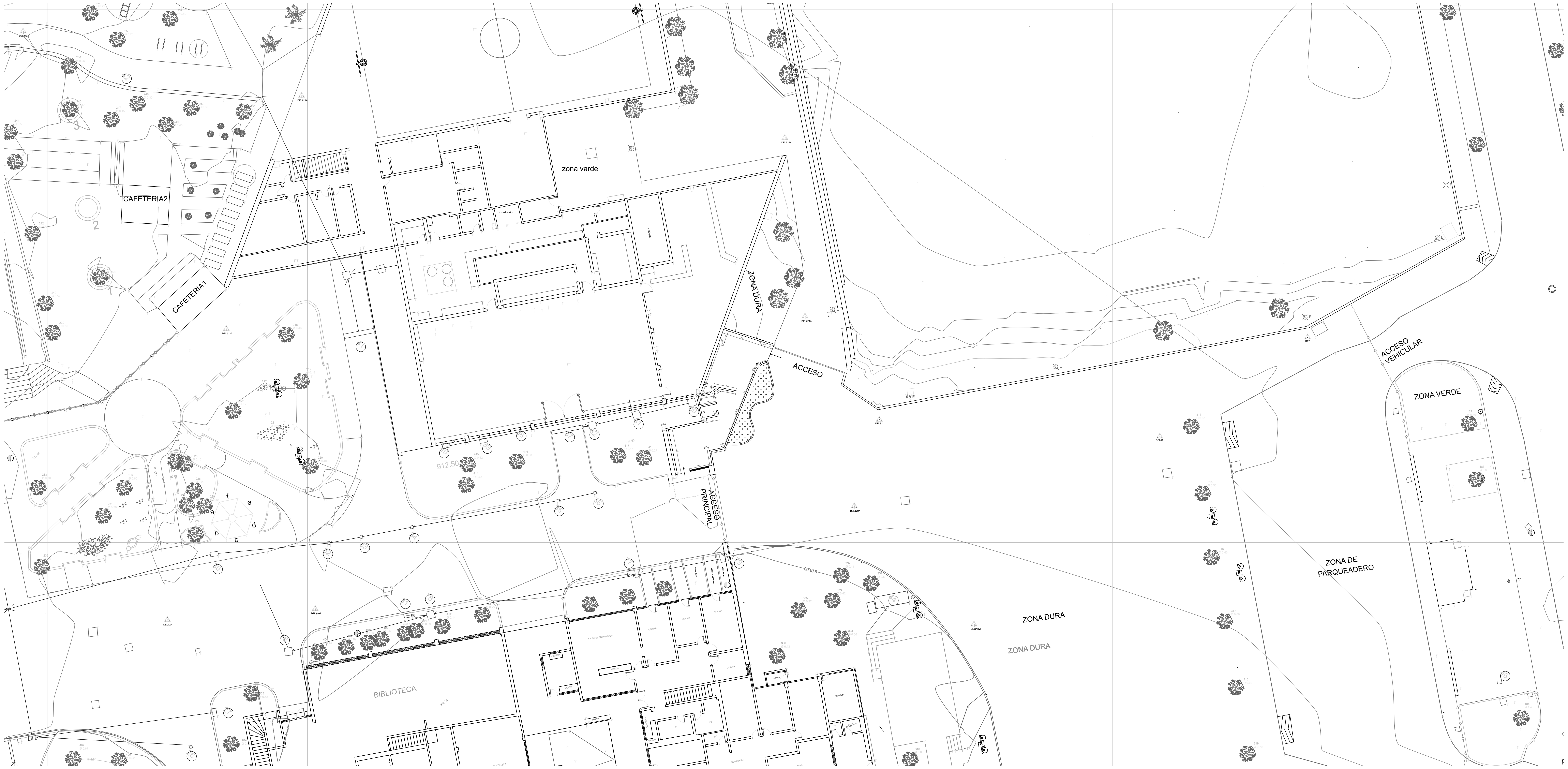

HT-03 TOPOGRAFICO GENERAL 1:200

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

GOBERNAR ES HACER
www.bucaramanga.gov.co

PROYECTO

EDIFICIO CAFETERIA
I.E INEM
Cra. 19A #104 - 56 Bucaramanga

LOCALIZACION

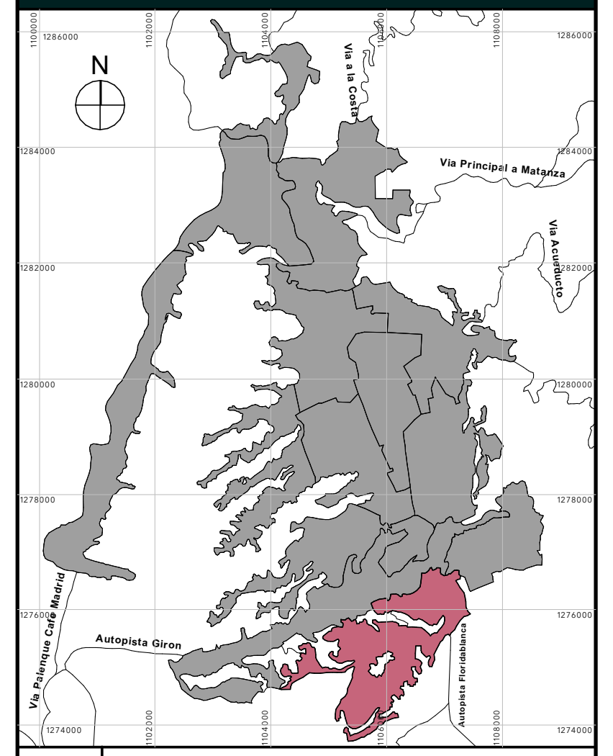

05	PROVENZA

DISEÑO

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
2020 - 2023
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
TALLER DE ARQUITECTURA

RESPONSABLE

Responsable de Proyecto
Arq. ANDRÉS FELIPE MONTAGUTH DURÁN
A3012019-1098785319

EQUIPO DE COORDINACION	
Secretario de Infraestructura	Arq. IVAN JOSÉ VARGAS CADENA
Director del Equipo de Apoyo	#Director Taller
Coordinador de Arquitectura	Arq. LUIS RAÚL CARRILLO RIVEROS

EQUIPO DE TRABAJO		Vo. Bo
Lideres de #Equipo Taller	#1 Lider Equipo	
	#2 Lider Equipo	
	#3 Lider Equipo	
Colaboradores diseño		

INFORMACION CAD

PLANO	LOCALIZACION Y EMPLAZAMIENTO
ARCHIVO	E-6828 I.E INEM SEDE A - CAFETERÍA.pln
LIBRO DE PROY.	- Preeliminares

CONTENIDO

01	Localización 1:5000, LOCALIZACIÓN, ~~TOPOGRAFICO GENERAL~~	
02		
03		
04		
05		
A	INFORMACION GENERAL	X
B	REVISION PREELIMINAR	
C	COORDINACION TECNICA	
D	LICENCIAMIENTO	
E	CONSTRUCTIVO	

NOTAS GENERALES

PLANOS.

- Todos los elementos que no estén consignados en los planos y detalles arquitectónicos o en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Las especificaciones dadas en este plano se consideran como base para el diseño definitivo, el contratista debe verificarlas para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo. Si se requiere, el contratista puede proponer alternativas a las mismas, pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación de la interventoría y el arquitecto proyectista.
- Los planos arquitectónicos contienen las figuras y geometría precisa del proyecto, por tal razón priman sobre los planos estructurales y de talle. Cualquier modificación del diseño arquitectónico debe ser consultada y aprobada por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Cualquier modificación en el diseño arquitectónico o técnico debe contar con la aprobación del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

ESPECIFICACIONES.

- Las especificaciones contenidas en los planos y detalles arquitectónicos se consideran como base para el diseño definitivo y priman sobre el presupuesto y las especificaciones técnicas. Las mismas deberán verificarse en obra para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo.
- Si se requiere, pueden proponerse alternativas a las mismas pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación por parte del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

MEDIDAS Y NIVELES.

- Todas las medidas deben ser confrontadas y verificadas en obra. Cualquier modificación derivada debe ser consultada con el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- La propuesta de niveles de la superficie del piso del proyecto ha sido diseñada con el levantamiento topográfico. Todos los niveles y la localización de puntos arquitectónicos deben ser verificadas en obra.
- No se deben tomar niveles ni medidas sobre planos. Sólo deben asumirse los datos plasmados en los mismos.
- Los niveles que en obra no correspondan con los datos plasmados en los planos deberán ser estudiados por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Todos los niveles y puntos arquitectónicos deben ser verificados en obra por una comisión de topografía permanente.
- El sistema de cotas y medidas se encuentra referenciado a los ejes de la propuesta arquitectónica

PLANO PAISAJISMO.

El plano de paisajismo señala la propuesta de especies arbóreas y elementos naturales requeridos para la ejecución del proyecto. En él se indican los elementos a conservar y/o reubicar así como la siembra e inclusión de especies, elementos y tratamientos nuevos, componentes que han de respetarse integralmente en la ejecución de la obra.

ACCESIBILIDAD.

Las circulaciones peatonales deben ser continuas y a nivel (evitar las huellas en concreto o por lo menos garantizar un circuito continuo apto para población con movilidad reducida), en material duro y antideslizante en seco y en mojado, el ancho mínimo de las vías peatonales debe ser de 1.20 mts libres, la pendiente longitudinal máxima es 2% y la pendiente transversal máxima 2%, cuando el ancho sea mayor a 2.00mts y no existan bordes se deberán construir pavimentos táctiles de guía con diferente textura que oriente el desplazamiento de las personas invidentes o de baja visión.
Las rejillas de desagüe ubicadas en los senderos peatonales deberán colocarse en el sentido contrario a la marcha y deberán estar niveladas con el pavimento, las aberturas de las rejillas no deben superar los 1,5 cm.

- La implantación de este diseño fue elaborada sobre planimetría y levantamiento del equipo de diseño de la alcaldía.
- No tomar medidas directamente sobre el plano.
- No hacer modificaciones a los planos sin la autorización del equipo de diseño de la alcaldía.
- ESTE PLANO ANULA LOS ANTERIORES A ESTA FECHA.
- VERIFICAR Y CONFRONTAR LAS MEDIDAS EN LA OBRA.
- EN CASO DE DIFERENCIA CON LOS PLANOS ESTRUCTURALES, PRIMAN LOS PLANOS ARQUITECTONICOS.
- PARA MAYOR INFORMACION VER PLANOS DE DETALLES.

ESCALAS

1:5000, 1:3179,32, 1:200

PRE.01 11/04/2023
LOCALIZACION Y EMPLAZAMIENTO
PLANO 2 DE 87

PLANO 2 DE 87
LOCALIZACION Y EMPLAZAMIENTO
PRE.01 11/04/2023